



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001310301920230028000
Santiago De Cali, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

El H. Tribunal Superior de Cali – Sala Civil MP Dra. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO en providencia fechada a 15 de enero de 2024, aceptó el desistimiento del recurso de alzada contra el auto fechado a 22 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Cali – Sala Civil MP Dra. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO en providencia fechada a 15 de enero de 2024.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto, DAR cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero de la providencia fechada a 22 de noviembre de 2023 (Dcto 006 Expediente Electrónico)

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARÍA

En Estado No. **015** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **31 DE ENERO DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e1d628dcc8f9281f94a7451cd59e02ba6d337db2b446dae86b6016d033a2e7**

Documento generado en 30/01/2024 06:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>